

Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales

Coníferas



PROCESIONARIA DEL PINO

Nombre científico: *Thaumetopoea pityocampa*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Thaumetopoeidae.

Afecta a: Pinos y cedros.

En el mes de marzo, se han recibido muchos avisos sobre presencia de orugas que ocasionan urticaria, tanto en masas forestales como en parques y jardines. En estas fechas, se observan grandes bolsones en los árboles afectados pero en la mayoría de los casos se encuentran vacíos, dado que las orugas han bajado para enterrarse en las proximidades del árbol, a una profundidad entre 15 y 20 cm para convertirse en crisálidas. Por ello, en esta época ya no se recomienda realizar tratamientos fitosanitarios puesto que no resultan efectivos. En algunas localidades más frías, los enterramientos pueden retrasarse hasta

mediados del mes de abril.

PERFORADORES DE PINOS

Nombre científico: *Ips acuminatus* e *Ips sexdentatus*.

Orden: Coleoptera. Familia: Curculionidae. Subfamilia: Scolytinae.

Afecta a: Pinos, abetos, píceas, alerces y cedros.

Se recomienda emplear trampas con atrayentes de captura masiva para obtener información acerca de la población existente en el momento y su curva de vuelo específica en el monte, disminuir su población así como para determinar su evolución respecto a otros años. Dicho sistema cumple pues un doble papel: por un lado, y, bajo ciertas condiciones específicas reducir considerablemente la población existente y contribuir al control de la plaga y, por otro proporciona información sobre la dinámica de sus poblaciones.

En el caso de *Ips sexdentatus*, ya se ha iniciado el vuelo de los adultos, por lo que se debe continuar con las actuaciones planificadas de revisión y reposición del difusor de feromona, con una periodicidad aproximada de un mes y medio a dos meses.

En el caso de *Ips acuminatus*, se deben colocar las trampas de feromonas, ya que durante el mes de abril comenzará el vuelo de este perforador subcortical en masas de pino silvestre.



MUÉRDAGO

Nombre científico: *Viscum album*.

División: Magnoliophyta. Familia: Viscaceae.

Afecta a: Pinos, abetos, chopos, robles, castaños y olmos, entre otros.

Planta hemiparásita que se localiza principalmente afectando a pinos y abetos. Las especies con corteza fina son más vulnerables, ya que disminuye la resistencia a la penetración de los haustorios (raíces), que utiliza para una vez asentado extraer agua y minerales. Disminuye el crecimiento de las plantas afectadas, pudiendo incluso llegar a producir la muerte en situaciones de estrés hídrico o de presencia de otros agentes secundarios. En

Aragón, se está detectando un aumento significativo de su presencia por lo que, se recomienda realizar cortas sanitarias para la eliminación de ejemplares muy afectados y el saneamiento de árboles con niveles más bajos de colonización, cortando las ramas afectadas a una longitud capaz de eliminar las partes reproductivas latentes.

Frondosas



PULGÓN LANÍGERO DEL CHOPO

Nombre científico: *Phloeomyzus passerinii*.

Orden: Hemiptera. Familia: Aphididae.

Afecta a: **Chopos**.

Ya se han recibido avisos de la presencia de pulgón en las choperas de Aragón. La pronta detección de la plaga es muy importante para evitar los daños producidos por este insecto, ya que la actividad de las hembras ápteras comienza durante la primavera. Se recomienda observar minuciosamente aquellos lugares donde se localiza el insecto, habitualmente grietas de la corteza situadas preferentemente en la parte alta del tronco. Uno de los signos más frecuentes y apreciables es la aparición de manchas blancas en el tronco procedentes de las secreciones ceras realizadas por el propio pulgón. Se recomienda realizar una primera aplicación fitosanitaria con los productos autorizados durante estas fechas, en caso de encontrar insectos con signos de actividad.

LAGARTA VERDE DE LOS QUERCUS

Nombre científico: *Tortrix viridana*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Tortricidae.

Afecta a: **Encinas, robles y quejigos**.

En el mes de abril se pueden detectar orugas dirigiéndose a las hojas tiernas y a los brotes jóvenes, donde realizarán un agujero por el cual se alimentarán. Si las yemas han brotado pueden observarse refugios, formados por dos o tres hojas unidas con hilos de seda. Como tratamientos preventivos se pueden colocar trampas de feromona sexual en los meses de mayo a julio, que coinciden con el vuelo de los adultos. En caso de ser necesarios, se pueden efectuar tratamientos insecticidas con las materias autorizadas en el mes de abril, coincidiendo con el momento en que las orugas abandonan las yemas.



ORUGA MANCHADA DEL CHOPO

Nombre científico: *Leucoma salicis*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Lymantriidae.

Afecta a: **Chopos y sauces**.

Con la llegada de las temperaturas más calidas y tras pasar el invierno protegida en sus refugios de seda, las orugas de este lepidóptero se dirigen hacia nuevos brotes y hojas jóvenes en formación para alimentarse de ellas, lo que ocasiona al ejemplar afectado la merma de su capacidad fotosintética, y como consecuencia directa de ello la reducción de su crecimiento. En caso de fuertes defoliaciones, se aconseja realizar un tratamiento fitosanitario con las materias activas autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PERFORADORES DE CHOPO

Nombre científico: *Gyponoma aceriana* y *Paranthrene tabaniformis*.

Orden: Lepidoptera. Familia: Tortricidae y Sesiidae.

Afecta a: **Chopos**.

En choperas con presencia de estos lepidópteros se deben colocar trampas de feromonas para identificar los insectos que ocasionan los síntomas, establecer los niveles poblacionales y determinar la necesidad de efectuar tratamientos químicos para su control. En el caso de *Paranthrene tabaniformis*, las trampas de feromona se deberán colocar a comienzo del mes de abril y realizarse el seguimiento de las mismas, reponiendo periódicamente con nuevos difusores atrayentes. En cuanto a *Gyponoma aceriana* se deberá esperar a finales del mes para colocarlas.

Otros

RED DE EVALUACION FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON

Desde el año 2007 se realiza el seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales en Aragón, caracterizando su vigor así como identificando los principales agentes que ocasionan los daños detectados. Las Redes de Evaluación Fitosanitarias en las Masas Forestales de Aragón se estructuran en dos niveles o intensidades de muestreo (véase Figura I): Red de Rango I: Red de muestreo sistemática creada a partir de una malla cuadrada de 8x8 km de luz distribuida por todo el territorio autonómico. Actualmente está compuesta por 264 puntos o parcelas de muestreo y Red de Rango II: Red de malla 4x4 km localizada en los Espacios Naturales Protegidos. Actualmente está compuesta por 42 puntos o parcelas de muestreo.

El objetivo principal de las Redes es proporcionar información sistematizada, periódica y actualizada sobre el estado de salud de los bosques que permita: detectar áreas debilitadas, conocer la evolución del estado de las masas forestales, prospección de organismos de cuarentena: *Bursaphelenchus xylophilus*, *Fusarium circinatum*, *Phytophthora ramorum*, *Anoplophora chinensis*, *Erwinia amylovora*, y *Dryocosmus kuriphilus*, estudiar los efectos de tratamientos selvícolas, suministrar información contrastada para la elaboración de los Indicadores Ambientales de Aragón y la estadística sobre la evolución del estado fitosanitario de las masas forestales de Aragón.

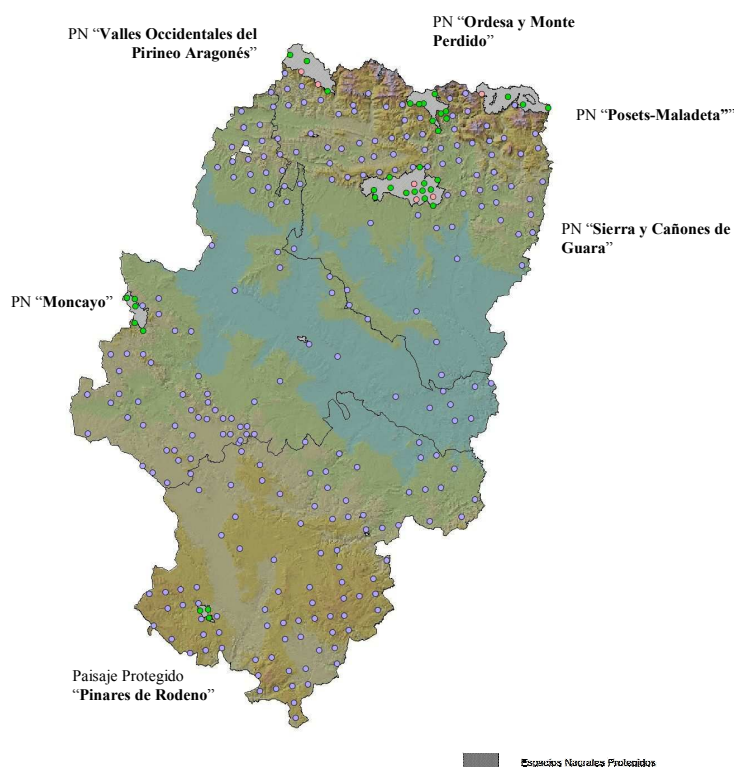


Figura I. Localización de los puntos de muestreo de la Redes de Evaluación Fitosanitaria en las Masas Forestales de Aragón

Los resultados obtenidos durante las inspecciones llevadas a cabo durante el año 2013, se pueden consultar en el siguiente enlace de la web del Gobierno de Aragón.

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_MedioForestal/SanidadForestal/ci.AGMA_EVALUACION_FITOSANITARIA_MASAS_FORESTALES_detalleDepartamento?channelSelected=302890292fb3a210VgnVCM100000450a15acRCRD

En caso de observar síntomas asociados a estos parásitos y/o patógenos, se ruega avisar a los responsables provinciales de Sanidad Forestal o a la Unidad de la Salud de los Bosques (unidadsaludbosques@aragon.es)